

gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Sustitución de la sociedad gestora de los activos de la sociedad.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales que regula el régimen sobre el Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—26.404.

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Londres, número 11 B, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 21 de junio de 2005, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación artículo 10.º de los estatutos sociales, si procede, y remuneración de los administradores.

Quinto.—Ratificación de un nombramiento de consejero efectuado por cooptación.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 144.1.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría y los informes preceptivos de los administradores.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.—Benito Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—27.741.

ENVAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ENVAS 2000 PLASTICS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Envas 2000, Sociedad Limitada» provista de NIF B59142745 y domicilio en Castellar del Valles (Barcelona), calle de la Segarra, número 17 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 20.014, Folio 142, Hoja número B-186, hace público que la Junta General de Socios celebrada el día 19 de Mayo de 2005 con el carácter de universal aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de una unidad económica o rama de actividad formada por los elementos descritos en el Proyecto de Escisión, a favor de una Sociedad de nueva creación que se denominará «Envas 2000 Plastics, Sociedad Limitada» y que tendrá un capital social de 243.000 Euros. En la Sociedad escindida no será necesaria reducción de capital alguna, habiéndose aprobado el Balance de Escisión y cumplido con los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y en la forma descritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

En Castellar del Valles, a 19 de mayo de 2005.—Por «Envas 2000, Sociedad Limitada».—Don José M.ª Garcés Campo.—Administrador Único.—27.924.

2.ª 31-5-2005

EROPLAS, S. A.

Declaración de insolvencia. Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 18/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Eroplas S.A. en situación de Insolvencia Total por importe de 22.565,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—26.492.

ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 23 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 24 de junio del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados por el Órgano de Administración respecto del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el art. 112 de la Ley de

Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barakaldo, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Cacho Val.—29.186.

ESPEJO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Prim 14, el día 22 de junio de 2005, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Jaime Figueroa Cernuda, Secretario del Consejo de Administración.—27.796.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 27 de junio de 2005, a las diecisiete horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta sobre cesión a título lucrativo de varias fincas sitas en Barcelona, Plaza Gala Placidia, 1-3, 4.º.